

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 014-FIA-UNAP-2023

Iquitos, 18 de setiembre de 2023

Página (01)

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;****VISTO:**

El acta N° 06 de sesión de consejo de facultad vigente, de fecha 01 de agosto de 2023; sobre cambio de dedicación de docente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio N° 015-DDIA-FIA-UNAP-2023 de fecha 13 de abril de 2023, el Director del Departamento de Ingeniería de alimentos, solicita al Decano de la Facultad el cambio de dedicación del docente Giorgio Sergio Urro Rodríguez de docente asociado a tiempo parcial al de docente asociado a tiempo completo por necesidad institucional.



Que, la Ley universitaria en su artículo 79, Funciones, indica que los docentes tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Que, la Ley universitaria en su artículo 80. Docentes, indica que los docentes son: a) Ordinarios: principales, asociados y auxiliares, b) Extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre y c) Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 85, Régimen de dedicación de los docentes indica que por el régimen de dedicación a la universidad los docentes ordinarios pueden ser: a) a dedicación exclusiva cuando tiene como única actividad remunerada la que presta a la universidad, b) a tiempo completo cuando su permanencia en la universidad es de 40 horas semanales en el horario fijado por la universidad, c) a tiempo parcial cuando su permanencia en la universidad es menos de 40 horas semanales.

Que, el consejo de Facultad de Industrias Alimentarias en sesión extraordinaria del 01 de agosto de 2023, acordó, Cambiar de dedicación al docente Giorgio Sergio Urro Rodríguez adscrito al Departamento de Ingeniería de Alimentos de la FIA, de docente asociado a tiempo parcial a la de docente asociado a tiempo completo por ser de necesidad institucional.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 014-FIA-UNAP-2023

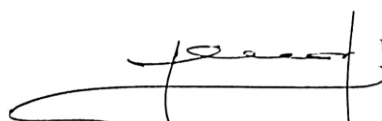
Iquitos, 18 de setiembre de 2023

Página (02)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– **Cambiar** de dedicación al docente Giorgio Sergio Urro Rodríguez adscrito al Departamento de Ingeniería de Alimentos de la FIA, de docente asociado a tiempo parcial a docente asociado a tiempo completo por estar en concordancia con los considerandos de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO




Juan Alberto Flores Garzatúa
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución: VRAC, Archivo (2).



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapiquitos.edu.pe , secretariafiaunap@gmail.com

